Junta de Distrito Municipal de Arroyo Cano

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 008-2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Arroyo Cano en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales
Proyecto 03: Construcción de instalaciones recreativas
Actividad 0051: Construcción del Boulevard del Arroyo

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	450,000.00
TOTAL Construcción del Boulevard del Arroyo				**450,000.00**
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				**450,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				**450,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria
Proyecto 01: Construcción de Instalaciones deportivas
Actividad 0051: Construcción de Cancha Mixta Los Montasitos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	450,000.00
TOTAL Construcción de Cancha Mixta Los Montasitos				**450,000.00**
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				**450,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				**450,000.00**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Arroyo Cano a los 20 días del mes de Julio del año 2026.

FIRMADO:

Presidente Concejo

Secretaria

Alcalde Municipal

DISTRITO MUNICIPAL ARROYO CANO
ALCALDE
GESTIÓN 24-28

Junta de Distrito Municipal de Arroyo Cano

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 009-2026 **Fecha: 16 de Agosto del 2026**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Arroyo Cano en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.3.2.02 Gastos de representación en el exterior	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				**40,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**40,000.00**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.2.06 Jornales	30	9998	121	40,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				**40,000.00**

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	18,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				**18,000.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				**58,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				**98,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				**40,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**40,000.00**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.7.1.06 Mantenimiento y reparación de Instalaciones eléctricas	30	9998	121	40,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				**40,000.00**

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	18,000.00

TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas	**18,000.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto	**58,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	**98,000.00**

FIRMADO:

Tesorera

Contador

Alcalde

DISTRITO MUNICIPAL ARROYO CANO
ALCALDE
GESTIÓN 24-28